

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7485** *GRUPO INGERCO INGENIERÍA Y EDIFICACIONES, S.L.*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 875/09, ejecución 307/10, seguido a instancia de Demetrio Brauli Zorrilla Plua, contra Grupo Ingerco Ingeniería y Edificaciones, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de marzo de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Grupo Ingerco Ingeniería y Edificaciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4180 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de marzo de 2011.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid.

ID: A110018178-1